COLABORACIÓN PÚBLICO COMUNITARIA PARA LA TRANSICIÓN ECOSOCIAL

RESUMEN DE LA GUÍA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES

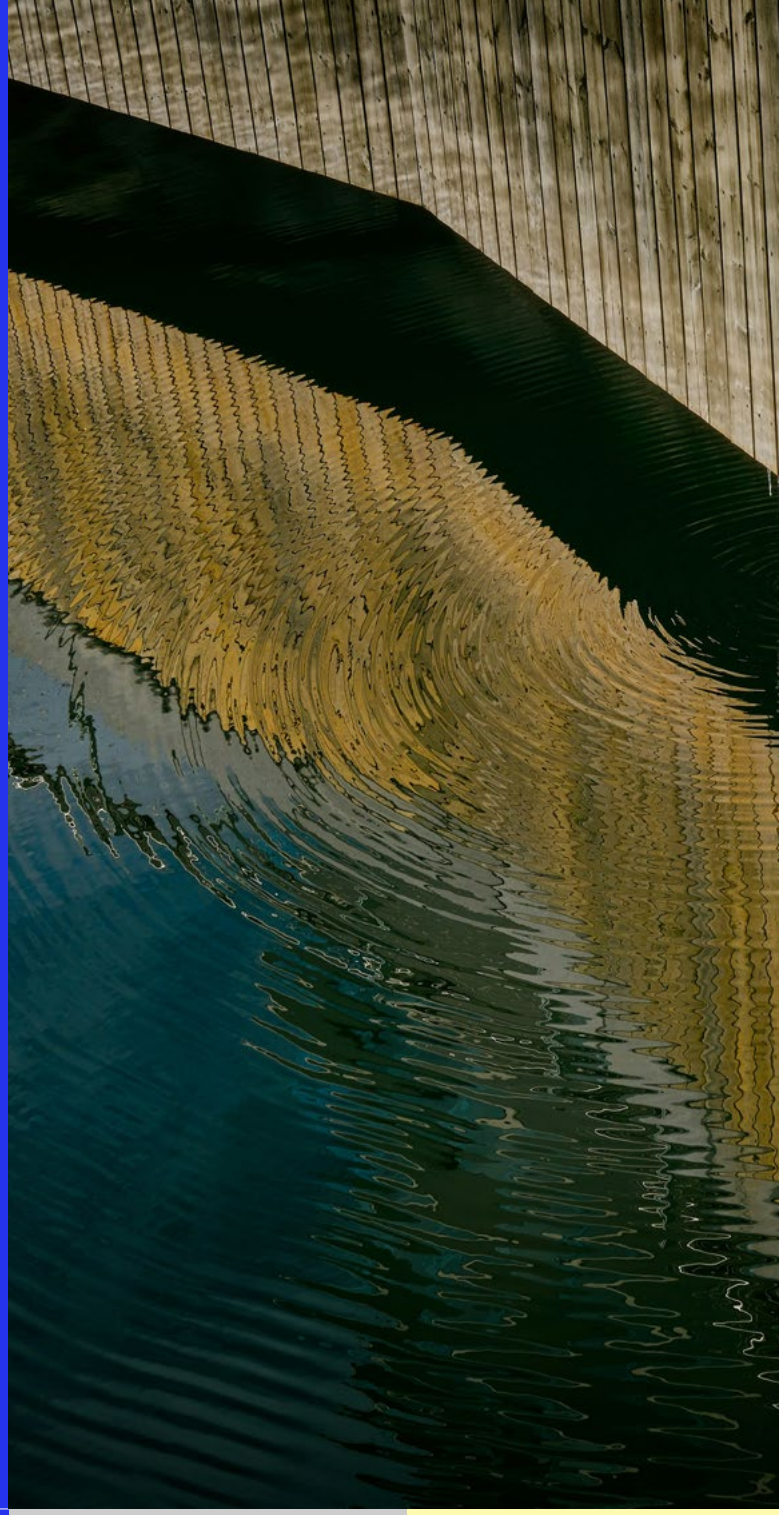
Elaborado por:
Tipi Kooperatiba

Año de publicación:
2026

Colaboración:
Monica Franco Valledor, Orbandua
La Idra Coop.
Foro Transiciones
Barrios por el Clima

Diseño y maquetación:
Marmarru Studio

Este trabajo ha sido posible gracias al acompañamiento y financiación de la **European Climate Foundation**.
Licencia Creative Commons 4.0



//Esta es la versión abreviada de la guía extensa.

ACCESO A LA GUÍA EXTENSA

01

¿QUÉ ES LA COLABORACIÓN PÚBLICO COMUNITARIA? UNA APROXIMACIÓN



La Colaboración Público Comunitaria (CPC) es una **forma de democratizar la gestión y propiedad de bienes o recursos públicos**, a través de la cooperación estrecha entre el tejido asociativo local y la administración. No tiene una forma fija, y se materializa de formas diversas, a través de redes ciudadanas que colaboran con las instituciones y que pueden estar articuladas o constituidas en comunidades más o menos formales, asociaciones, cooperativas... Esto facilita la adaptación al contexto territorial y la realidades concretas de cada municipio.

La CPC se caracteriza por ser una **alternativa a la gestión privada de bienes y servicios**, creando valor público desde la eficiencia económica, pero también desde la proximidad, el arraigo y el empoderamiento de las comunidades. Desde una lógica distinta a la de la colaboración público-privada, que va más allá de los incentivos de mercado, amplía la noción de lo común en el ámbito local. Así, **las comunidades no son sólo meras receptoras de recursos, sino que también cuidan su provisión, apoyando la labor de las administraciones**.

El presente documento ofrece una síntesis orientativa diseñada para ilustrar las primeras pautas metodológicas y visibilizar soluciones prácticas que ya están transformando diversos territorios. **Esta versión breve constituye una invitación a explorar las potencialidades de este enfoque.**

Para profundizar en el marco conceptual, analizar los instrumentos administrativos específicos (como convenios, normativas, modelos organizativos, marcos económicos, etc.) y diseñar una hoja de ruta adaptada a la realidad de su entidad local, le invitamos a consultar el documento de la guía extensa.

¿Qué puede aportar la CPC a mi trabajo a nivel local?

Como modelo innovador de gestión de lo público, la CPC permite:

1. **Adaptar la gobernanza a los retos que enfrentan las sociedades contemporáneas**, como la mitigación del cambio climático, la desconfianza institucional o el debilitamiento de los vínculos sociales.
 - Por ejemplo, a través de los pactos de colaboración en la ciudad de Bolonia, las comunidades vecinales cooperan para adecuar su entorno al calor extremo, siendo una solución más eficaz que la intervención exclusivamente administrativa.

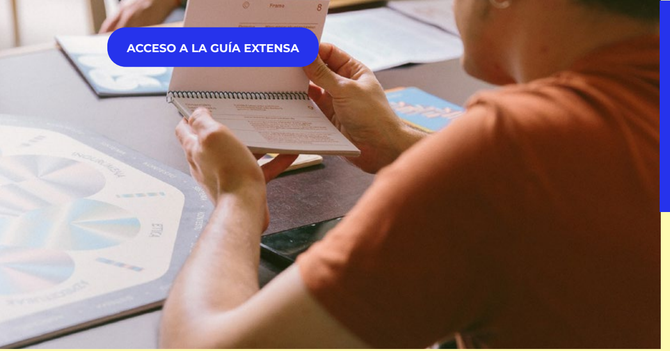
2. **Hacer más eficiente y sostenible la provisión de bienes y servicios**, facilitando la puesta en marcha de prácticas comunales que protegen y cuidan los recursos públicos.
 - Por ejemplo, las traídas de aguas vecinales en Galicia aseguran el acceso a este bien imprescindible, al mismo tiempo que abaratan costes e involucran a la comunidad en la gestión.

3. **Dinamizar el tejido económico y social del territorio**, generando cadenas de valor en sectores estratégicos.
 - Por ejemplo, el modelo cooperativo de gestión del matadero de L'Armentera, basado en la gobernanza por socios agrarios, de servicios y colaboradores, ha conseguido mantener una infraestructura clave para la producción local de proximidad y el mantenimiento del empleo.

4. **Mejorar la prestación de servicios públicos**, diseñando de manera participativa cómo dar respuesta a las necesidades de la comunidad local.
 - Por ejemplo, a través de las "mesas de soberanías" puestas en marcha en Hernani, se creó una cooperativa de cuidados que centra su atención en paliar la soledad no deseada de las personas mayores.

5. **Activar el uso de bienes públicos**, clave para una ordenación del territorio al servicio de la ciudadanía.
 - Por ejemplo, el programa de Patrimonio Ciudadano de la ciudad de Barcelona habilita la gestión cívica y comunitaria de espacios muchas veces en desuso u obsoletos (equipamientos deportivos y culturales, huertos urbanos...) que prestan servicios de diversa índole en el ámbito vecinal.

Desde el sector agroalimentario hasta el energético, pasando por los servicios colectivos como la vivienda y los cuidados, la colaboración público comunitaria demuestra que la gobernanza compartida de lo público o colectivo no sólo es posible, sino que además genera una serie de impactos positivos en lo social, medioambiental e incluso económico.



ACCESO A LA GUÍA EXTENSA

02

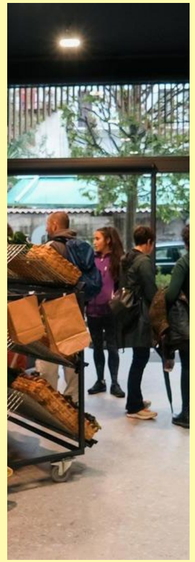
EXPERIENCIAS Y HERRAMIENTAS



PATRIMONIO CIUDADANO EN BARCELONA



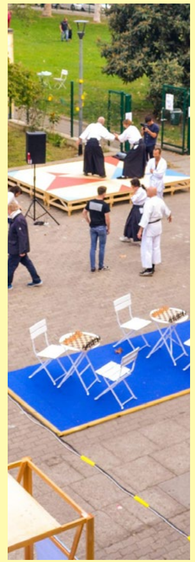
TRAÍDAS VECINALES DE AGUA DE GALICIA



HERNANI BURUJABE



MATADERO DE L'ARMENTERA



PACTOS DE COLABORACIÓN DE BOLONIA



CINTURÓN ALIMENTARIO DE LIEJA (CEINTURE ALIMENT-TERRE LIÉGEOISE)

PATRIMONIO CIUDADANO EN BARCELONA

TERRITORIO
Barcelona, Cataluña

SECTOR
Equipamientos comunitarios, gestión del patrimonio público e infraestructuras sociales.

RETO

Necesidad de dotar de un marco normativo claro y seguro a las iniciativas comunitarias que venían gestionando espacios de forma informal; rigidez de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) que penaliza la gestión asociativa sin ánimo de lucro; Intensa externalización de equipamientos públicos hacia empresas privadas de servicios (pasando del 8% en 1998 al 63% en 2014).

SOLUCIÓN

Desarrollo del Programa municipal de Patrimonio Ciudadano de uso y gestión comunitaria (2017/2022). Este marco institucional y operativo permite la cesión de uso de inmuebles, solares y equipamientos públicos a entidades sin ánimo de lucro para su gobierno y gestión comunitaria.

PALANCAS NORMATIVAS Y REGULATORIAS

Interpretación táctica de la LRBRL frente a la LCSP: Aplicación de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) para fundamentar la gestión del patrimonio público en criterios de rentabilidad social e interés general, como alternativa a la exigencia de licitación comercial abierta de la Ley de Contratos.

- Consolidación de la Gestión Cívica: Inclusión explícita de la Gestión Cívica en el Art. 34 de la Carta Municipal de Barcelona y en el Art. 107 del Reglamento de Participación Ciudadana.
- Balance Comunitario: Herramienta de evaluación y medición de impacto (desarrollada junto a la Economía Social y Solidaria) que complementa los criterios económicos con otros basados en el retorno social, arraigo territorial, transparencia y democracia interna.
- Concesiones patrimoniales de larga duración: Convenios de cesión de uso del dominio público por periodos de hasta 30 años (ampliables), como el caso del recinto Can Batlló (13.000 m²).

IMPACTO

- Una cobertura municipal extensa: Más de 70 espacios y equipamientos gestionados comunitariamente en la ciudad.
- Un modelo con seguridad jurídica: inserción de la figura de Gestión Cívica en leyes y reglamentos municipales como la Ley de la Carta Municipal de Barcelona y el Reglamento de Participación Ciudadana.
- Nueva institucionalidad en practica: Creación de la Mesa de *Patrimonio Ciudadano* (órgano interno municipal interdepartamental) y el Espacio de Gobernanza Participada (mecanismo de control y seguimiento liderado por las entidades).

MODELOS DE REFERENCIA Y LECTURAS

- Programa Patrimonio Ciudadano de uso y gestión comunitarias (Ajuntament de Barcelona).
- Reglamento de Participación Ciudadana de Barcelona.
- Balance Comunitario de la Red de Economía Solidaria (XES).
- Convenio patrimonial del Espacio Comunitario y Vecinal Autogestionado de Can Batlló.

ACCESO A LA GUÍA EXTENSA



TRAÍDAS VECINALES DE AGUA DE GALICIA

TERRITORIO
Galicia

SECTOR
Gestión del agua potable, ciclo hídrico y servicios rurales básicos

RETO

Alta dispersión poblacional en el medio rural que dificulta la extensión de redes públicas centralizadas; caducidad de concesiones administrativas y riesgo de privatización/municipalización forzosa que incrementaría drásticamente los costes para los usuarios (hasta 10 veces más caro); inseguridad jurídica e irregularidad sanitaria en pequeños abastecimientos de agua autónomos.

SOLUCIÓN

Organización y fortalecimiento de las Comunidades de usuarios de aguas vecinales y su vertebración a través de COXAPO (Asociación de Traídas de Agua Rural). Modelo basado en la autogestión comunitaria del recurso, el mantenimiento vecinal y la colaboración con concellos y la administración autonómica para garantizar la calidad sanitaria.

PALANCAS NORMATIVAS Y REGULATORIAS

- Líneas de subvención e incentivos públicos: Programas de apoyo de la Xunta de Galicia y el Plan Aqua+ de la Diputación de Pontevedra para la modernización, análisis sanitarios y digitalización del recurso.
- Planes Municipales de Abastecimiento Autónomo: Metodología legal derivada del proyecto europeo LIFE Rural Supplies para inventariar y regularizar traídas descentralizadas sin requerir la absorción municipal directa.
- Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, Art. 82.1): Reconocimiento de las Comunidades de Usuarios como Corporaciones de Derecho Público adscritas al Organismo de Cuenca, dotándolas de personalidad jurídica, autonomía administrativa, potestad sancionadora y cobro de cuotas por vía ejecutiva de apremio.

IMPACTO

- Abastecimiento a 650.000 usuarios (~25% de la población gallega; más del 10% mediante traídas comunitarias autogestionadas).
- Un modelo más eficiente económicamente: recuperación del 100% de los costes en el modelo vecinal (frente al 68,28% del modelo municipal centralizado) manteniendo tarifas significativamente más bajas.
- Desarrollo de una estructura supra-local de acompañamiento y coordinación: agrupación de más de 200 comunidades en COXAPO para dar cobertura jurídica, técnica y sanitaria común.
- Control de la seguridad y mejora en la calidad del agua: inspecciones sanitarias, control analítico de la calidad del agua y elaboración de informes de salud; Desarrollo de protocolos y planes de seguridad hídrica.

MODELOS DE REFERENCIA Y LECTURAS

- COXAPO - Asociación de Traídas de Agua Rural.
- Informe final del Proyecto LIFE12 ENV/ES/000557 "Rural Supplies".
- Programa +Aqua (Diputación Provincial de Pontevedra).

ACCESO A LA GUÍA EXTENSA



HERNANI BURUJABE

TERRITORIO
Hernani, País Vasco

SECTOR
Planificación socioeconómica integral (Energía, Alimentación, Cuidados, Telecomunicaciones, Vivienda, Biodiversidad, Moneda local)

RETO

Fuerte vulnerabilidad local detectada durante crisis globales frente a la provisión de necesidades básicas; incapacidad del mercado privado y de la gestión pública aislada para garantizar servicios y bienes públicos y transicionar eficazmente hacia modelos más sostenibles y equitativos.

SOLUCIÓN

Implementación del proyecto Hernani Burujabe, un modelo de planificación democrática y desarrollo público-comunitario intersectorial. Busca territorializar y relocalizar la cadena de valor en 11 sectores estratégicos a través de una gobernanza tripartita (Ayuntamiento, Tejido Socioeconómico local y Ciudadanía).

PALANCAS NORMATIVAS Y REGULATORIAS

- Inversión y Promoción Pública Directa: Asignación de partidas del presupuesto municipal (entre 1,5 y 2,5 millones de euros anuales) para la financiación de infraestructuras soberanas.
- Creación de Entidades Cooperativas Público-Comunitarias: Impulso municipal para la constitución de cooperativas de consumo y servicio público (ej. Enherkom en energía, cooperativas de cuidadoras en el sector cuidados).
- Compra Pública de Bienes y Suelo: Adquisición de terrenos forestales y agrícolas para su cesión a asociaciones locales, creación de un obrador-cocina público para inserción socio-laboral y puesta en marcha de una moneda local con un 10% de bonificación en comercios de proximidad.

IMPACTO

- Creación de cooperativas y empresas locales: cooperativa energética ciudadana Enherkom, tienda de producto local, servicio comunitario de cuidados, adquisición de bosques autóctonos y despliegue de red pública de fibra óptica, entre otras.
- Estructura Institucional público-comunitaria-cooperativa: Puesta en marcha del Foro de las Soberanías y el Consejo de las Soberanías como órganos máximos de gobierno económico local. Articulación de 11 mesas sectoriales de soberanía. Gestión del 8-10% del presupuesto municipal.

MODELOS DE REFERENCIA Y LECTURAS

- Hernani Burujabe - Planificación público-comunitaria.
- Hiritik At Kooperatiba - Ecosistemas Soberanos.
- Cooperativa Energética Enherkom.

ACCESO A LA GUÍA EXTENSA



MATADERO DE L'ARMENTERA

TERRITORIO
L'Armentera, Cataluña

SECTOR
Soberanía alimentaria, infraestructura ganadera y desarrollo rural

RETO

Desaparición sistemática de pequeños mataderos y equipamientos de transformación agroalimentaria en el entorno rural; dependencia forzosa de grandes mataderos industriales lejanos, comprometiendo la viabilidad económica del sector primario local.

SOLUCIÓN

Reactivación y puesta en marcha del Matadero Municipal de L'Armentera mediante un esquema de gestión y cogestión público-comunitaria y cooperativa. Preserva una infraestructura clave de proximidad para articular la producción ganadera sostenible y dinamizar el tejido socioeconómico del territorio rural.

PALANCAS NORMATIVAS Y REGULATORIAS

- Concesión y Cogestión de Equipamientos de Transformación: Cesión y convenio de uso de infraestructuras productivas de titularidad municipal a agrupaciones de pequeños productores y cooperativas de la zona.
- Políticas de Protección del Sector Primario Local: Habilitación de marcos administrativos locales que adecuan las normativas sanitarias y de actividad a la pequeña escala artesanal y de proximidad.

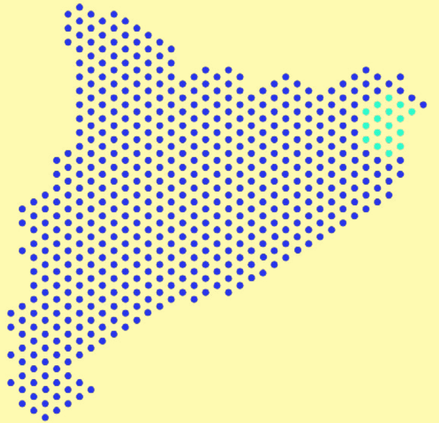
IMPACTO

- Mejora de los resultados económicos del servicio y de los resultados empresariales de los/as socios/as usuarios/as, creando -y sobre todo estabilizado- empleo local.
- Soberanía alimentaria regional: Mantenimiento de la cadena de valor completa en el territorio local.
- Efecto contagio en el territorio: Consolidación de un modelo replicable de soberanía alimentaria y apoyo a la ganadería campesina de pequeña escala.

MODELOS DE REFERENCIA Y LECTURAS

- Matadero de L'Armentera: Soberanía alimentaria contagiosa en la Cataluña pagesa.

ACCESO A LA GUÍA EXTENSA



PACTOS DE COLABORACIÓN DE BOLONIA

TERRITORIO
Bolonia, Italia

SECTOR
Gobernanza urbana, bienes comunes y administración compartida

RETO

Degradación, abandono o infrautilización de inmuebles, espacios verdes e infraestructuras públicas; necesidad de un marco jurídico ágil y sencillo para que la ciudadanía pueda intervenir legalmente en el cuidado del espacio común.

SOLUCIÓN

Creación del Reglamento sobre la colaboración entre ciudadanos y administración para el cuidado y regeneración de los bienes comunes urbanos y puesta en marcha de los Patti di collaborazione (Pactos de colaboración). Este instrumento establece una relación de co-gestión horizontal mediante la cual vecinos y administración definen de forma consensuada las actuaciones de mejora, uso y mantenimiento compartido de los bienes comunes.

PALANCAS NORMATIVAS Y REGULATORIAS

- Subsidiariedad Horizontal (Art. 118, párrafo 4 de la Constitución Italiana): Mandato constitucional que obliga a las instituciones públicas a favorecer la iniciativa autónoma de los ciudadanos (particulares o asociados) para el desarrollo de actividades de interés general.
- Reglamento de Administración Compartida: Normativa municipal específica que canaliza el consentimiento municipal explícito, regula responsabilidades, proporciona coberturas de seguro públicas y suministra materiales sin someter la relación a contratos comerciales de licitación tradicional.

IMPACTO

- Más de 1000 pactos firmados en 10 años en la ciudad de Bolonia.
- Una herramienta que permite desarrollar proyectos estables y duraderos en el tiempo: el 92% de los pactos formalizados tienen un compromiso estable superior a un año; el 51% cuenta con una duración de uno a tres años; y los de acuerdos con una duración superior a tres años llegan al 30,2%.
- Un recurso interesante para reverdecer el entorno urbano: el 45,5% de los pactos en Italia están directamente vinculados a la protección ambiental y al verde urbano.
- Un modelo replicable y adaptable a distintos territorios: adopción del marco normativo en más de 300 municipios e instituciones públicas italianas (incluyendo regiones como Lacio y Toscana, y ciudades como Milán).

MODELOS DE REFERENCIA Y LECTURAS

- Reglamento de Bienes Comunes Urbanos de Bolonia (Ayuntamiento de Bolonia).
- Labsus (Laboratorio per la Sussidiarietà) y su prototipo genérico de reglamento adaptable.
- LABSUS - Rapporto 2024 Digital.

ACCESO A LA GUÍA EXTENSA



CINTURÓN ALIMENTARIO DE LIEJA (CEINTURE ALIMENT-TERRE LIÉGEOISE)

TERRITORIO
Lieja y su área urbana de 24 municipios (Bélgica)

SECTOR
Soberanía alimentaria, agricultura urbana y redes de distribución de proximidady administración compartida

RETO

Vulnerabilidad de un sistema alimentario fuertemente globalizado e insostenible; barreras económicas y regulatorias severas para el acceso a la tierra por parte de jóvenes productores hortofrutícolas ecológicos; desconexión entre la producción agraria del entorno y las necesidades nutricionales de la población urbana.

SOLUCIÓN

Creación de la Ceinture Aliment-Terre Liégeoise (CATL), un ecosistema y estrategia territorial que articula el movimiento ciudadano, la economía social cooperativa y la administración pública de 24 municipios. Su meta a 30 años es lograr que la mayor parte de los alimentos consumidos en la región se produzcan bajo criterios ecológicos y sociales locales.

PALANCAS NORMATIVAS Y REGULATORIAS

- Programa Municipal CREAFARMA: Dispositivo público del Ayuntamiento de Lieja para la identificación, protección y adjudicación de tierras comunales/públicas mediante cesión a proyectos de agricultura urbana.
- Consejo de Política Alimentaria (CPA): Estructura participativa e institucional constituida en 2022 que reúne a 180 miembros de 24 municipios para influir en las políticas públicas territoriales y articular los planes agroalimentarios regionales.
- Compromisos de Compra Pública: Firma del Pacto de Milán y acuerdos normativos locales como la prohibición de disruptores endocrinos en comedores de escuelas y guarderías públicas.

IMPACTO

- Creación de empleo y economía local: se materializa en las diversas cooperativas y servicios privados rentables que generan empleo y operan en las lógicas de la economía social. Agrupación de cerca de 70 pequeñas empresas y entidades en la red Arlette.
- Capacidad de influir en toda la cadena de valor del sector alimentario: desde la producción de alimentos, pasando por la transformación, comercialización y la hostelería, ejemplos: Crea-Farma, programa público que se dedica a identificar, asegurar y desarrollar terrenos comunales para proyectos agrícolas; Centro logístico Le Pôle Circuit Court en el mercado de abastos municipal; Mercado semanal de productores operan en un radio menos de 50 kms en el centro de la ciudad; centro MAdiL para la inclusión alimentaria de colectivos vulnerables.

MODELOS DE REFERENCIA Y LECTURAS

- Ceinture Aliment-Terre Liégeoise (CATL).
- Programa CREAFARMA (Ville de Liège).
- La Maison de l'Alimentation durable et inclusive de Liège (MAdiL).

ACCESO A LA GUÍA EXTENSA



ACCESO A LA GUÍA EXTENSA



03

¿CÓMO PUEDO DESDE LA ADMINISTRACIÓN ADOPTAR EL ENFOQUE DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO COMUNITARIA?

La Colaboración Público-Comunitaria (CPC) propone un marco para el diseño, la prestación y la gestión de los servicios y bienes públicos basado en la **participación activa tanto de las personas usuarias y prestadoras como de los agentes comunitarios del territorio y de distintos sectores sociales**. Esto permite que se desarrollen modelos más ajustados a las necesidades reales de la comunidad y del territorio, contribuyendo a mejorar la calidad, pertinencia y sostenibilidad de los servicios y recursos públicos.

Algunas claves que facilitan la adopción del enfoque de CPC a nivel local, y que pueden (y deben) ser adaptadas al contexto territorial específico son:

- Reconocer iniciativas y proyectos socio-comunitarios ya implantados en el territorio, también los autogestionados y los que se desarrollan fuera del ámbito institucional, ampliando la noción de "lo público" y "lo participativo" que se tiene desde la administración.
- Cuidar al tejido comunitario, fortaleciendo sus capacidades y reconociendo su valor social en la comunidad. Si estas redes están consolidadas, la administración puede jugar un rol de facilitación, mientras que si aún son incipientes, es preferible un rol de construcción.
- Apostar por formas de gobierno más abiertas, flexibilizando paulatinamente los procesos de trabajo, la estructura organizativa y las herramientas administrativas (planes y programas, ordenanzas...), dotando de viabilidad técnica y seguridad jurídica a estas nuevas formas de colaboración con la ciudadanía.

ANTES DE EMPEZAR: DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Este primer diagnóstico nos será útil para conocer el grado de conocimiento, la experiencia previa y las percepciones existentes en torno a la participación ciudadana y la gobernanza participativa. También permite identificar las expectativas, los temores y el nivel de apertura o predisposición al cambio de las personas que integran la organización, aspectos que influyen directamente en la capacidad de impulsar procesos desde el enfoque de la CPC.

Se pueden utilizar cuestionarios, anónimos o grupales, entrevistas, sesiones de debate... dirigidos al personal técnico y a los responsables políticos de las distintas áreas implicadas, considerando tanto los departamentos temáticos específicos como aquellos de carácter transversal. En función del tamaño de las unidades de trabajo, la cultura organizacional o la fragmentación política, se pueden emplear unas u otras técnicas de diagnóstico.

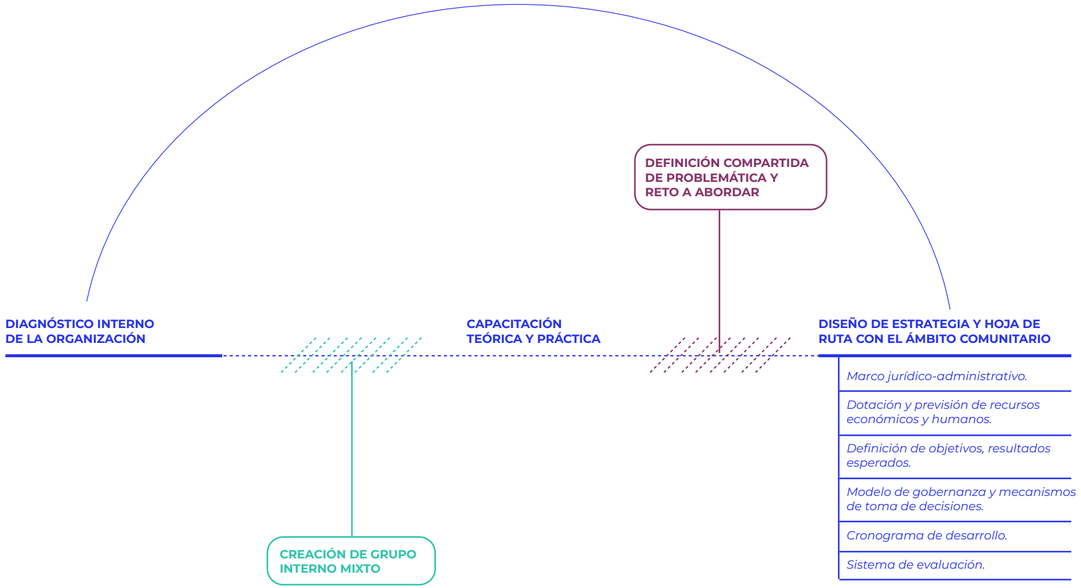
EJEMPLO DE CUESTIONARIO ANÓNIMO PARA DIAGNÓSTICO INICIAL

1. *Qué te motiva sobre este proceso?*
2. *¿Qué te gustaría alcanzar con este proceso?*
3. *¿Qué no te gustaría que ocurriese dentro del proceso?*
4. *¿Qué experiencia previa tienes en procesos participativos?*
5. *En tu práctica profesional, ¿cómo interactúas y te relaciones con los/as vecinos/as y asociaciones?*
6. *Por favor, indícanos cómo de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones (1-5)*

 - *No es lo mismo ayuntamiento que municipio. El pueblo es de todas y las decisiones deberían ser tomadas de manera participativa*
 - *Los servicios públicos deberían estar gestionados por la administración o, en su defecto, empresas privadas*
 - *Creo que las asociaciones son un agente muy importante para el municipio*
 - *Hay mucho desconocimiento sobre el funcionamiento real de la administración pública y eso dificulta la participación ciudadana*
 - *La ciudadanía se queja pero, a la hora de la verdad, no están dispuestos/as a arrimar el hombro*
 - *Creo que los ayuntamientos tienen que hacer grandes cambios en su manera de funcionar*

Pueden añadirse preguntas específicas sobre los posibles retos que se podrían abordar desde el enfoque de la CPC. Por ejemplo, para el abordaje específico de la lucha contra el cambio climático:

- *Personalmente, la situación del clima y el medioambiente me preocupa mucho*
- *Creo que necesitamos cambios estructurales (económicos, sociales, culturales...) para poder frenar el avance del cambio climático*
- *Por mucho que los Ayuntamientos hagamos cambios y nos esforcemos, poco podemos hacer frente a los problemas ecosociales*
- *La agenda climática es para mí una cuestión prioritaria en la gestión municipal*



QUIÉN IMPULSA:
CREACIÓN DE GRUPO MOTOR INTERNO

Este grupo debe contar, desde el inicio, con la participación del personal técnico y político para sentar las bases de un modelo propio y alinear la visión compartida y las acciones que se desarrollarán para impulsar la colaboración público-comunitaria a escala local.

Inicialmente, los esfuerzos de este grupo pueden dirigirse a la capacitación a nivel interno y a la elaboración de una hoja de ruta accionable. Posteriormente, puede evolucionar hacia un grupo de coordinación encargado de analizar y acompañar la viabilidad técnico-económica, jurídica y social de las iniciativas de colaboración público-comunitaria que se impulsen o requieran seguimiento.

CÓMO SEGUIR:
CAPACITACIÓN Y DEFINICIÓN DEL RETO

Antes de empezar a delinear una estrategia y una hoja de ruta para adoptar el enfoque de CPC, se recomienda ejecutar algunas acciones previas:

- **Capacitación interna:** facilita la comprensión de los principios, enfoques y herramientas que hacen posible el desarrollo de modelos innovadores. Es recomendable incluir en el itinerario formativo la revisión de casos (puedes consultar algunos en el módulo [3]) e identificar estrategias, marcos de relación e instrumentos concretos que hayan funcionado. ¿Podrían aplicarse en tu localidad?
- **Definición del reto a abordar:** es clave que la administración identifique previamente un aspecto, oportunidad, reto o problemática concreta sobre la que desee trabajar, y que defina una primera visión y orientación sobre cómo se propone abordarla. Una vez identificado, conviene contrastar las percepciones comunitarias a través de focus groups, entrevistas...

CHECKLIST

Si esta fase de definición se ejecuta correctamente, deberíamos saber:

- LA PROBLEMÁTICA QUE SE BUSCA ABORDAR
- LOS RESULTADOS ESPERADOS
- LAS POSIBLES LIMITACIONES
- CONDICIONANTES EXISTENTES
- LOS PÚBLICOS O COLECTIVOS IMPLICADOS
- LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE PERSIGUEN

MANOS A LA OBRA: DISEÑO COLECTIVO DE ESTRATEGIA Y HOJA DE RUTA

Una vez generado el grupo motor interno, formados los equipos locales e identificado el reto al que dar respuesta, es el momento de abrir los espacios de trabajo al ámbito comunitario y asociativo, con el objetivo de definir y concretar las líneas de trabajo y las acciones a impulsar. Es esencial que, además, que el reto identificado sea contrastado y validado por los actores sociales del territorio, en aras de garantizar un involucramiento real de la comunidad.

En espacios con personal técnico, responsables políticos y representantes del tejido social del territorio, se debe elaborar una hoja de ruta o plan de acción para el impulso de la CPC. Este documento estratégico puede consistir en un plan amplio o estar asociado a un servicio o dotación concreta e, idealmente, debería estar validado por todos los actores implicados, garantizando una apropiación del mismo.



Marco jurídico-administrativo que sustenta el proyecto	Convenios, Programas, Planes, Ordenanzas, etc.
Dotación y previsión de recursos económicos y humanos	Presupuesto anual/binual, Secretariado Técnico externo, Contrataciones extraordinarias, Oficina técnica, etc.
Redacción de Plan de Desarrollo y Seguimiento	Definición de objetivos, resultados esperados (indicadores o KPIs), líneas estratégicas, fases y acciones, Cronograma de desarrollo
Gobernanza compartida	Grupo Motor, Mesas de Seguimiento (con tejido comunitario y tecnico), Coordinación interdepartamental, otros mecanismos de toma de decisiones para el seguimiento del plan/hoja de ruta, mecanismos de rendición de cuentas, mecanismos participativos puntuales, etc.
Sistema de evaluación	Mecanismos periódicos de recogida y escucha, espacios de interpretación colectiva de los resultados y la posibilidad de ajustar o co-crear nuevas líneas de experimentación a lo largo del proceso, devolución de resultados.

ACCESO A LA GUÍA EXTENSA



04

¿NECESITAS APOYO O MÁS INFORMACIÓN?

Esta guía es fruto del programa de formación y acompañamiento a ayuntamientos y entidades locales desarrollado por Tipi Kooperatiba con el apoyo de la European Climate Foundation. Nuestro objetivo es dotar al personal técnico y político de marcos conceptuales, herramientas metodológicas y fórmulas jurídicas para abordar los retos ecosociales desde la colaboración directa con el tejido comunitario. Si tu entidad local o Ayuntamiento desea iniciar, diseñar e implementar un proceso de Colaboración Público Comunitaria (CPC), en TIPI ofrecemos servicios adaptados a cada contexto territorial:

- **Formación y capacitación:** Sesiones formativas para equipos técnicos y responsables políticos sobre herramientas, figuras jurídicas y buenas prácticas de gobernanza compartida.
- **Diseño de hojas de ruta y diagnósticos:** Elaboración participada de planes estratégicos sectoriales (energía, alimentación, vivienda, cuidados, agua o gestión de equipamientos).
- **Asesoramiento y acompañamiento a la gobernanza:** asistencia técnica para la creación de mesas sectoriales, convenios de colaboración, normativas urbanas e instrumentos de evaluación comunitaria.

ENTIDAD
Tipi Kooperatiba

WEB
www.tipigara.co

CORREO DE CONTACTO
kaixo@wearetipi.co

05

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS SELECCIONADAS

A continuación se reúne una selección de las fuentes teóricas, marcos normativos y referencias metodológicas esenciales citadas a lo largo de esta guía:

TÍTULO
Llaves para una puerta que todavía no existe. Cooperación público-comunitaria y transición ecosocial justa.

AUTOR
José Luis Fdez.Casadevante “Kois”; Florent Marcellesi

AÑO
2026

EDITORIAL O ENTIDAD RESPONSABLE
Foro Transiciones

VER INFORME

El propósito inicial de este trabajo ha sido construir una idea compartida, entre distintos actores, sobre lo que podemos entender por cooperación público-comunitaria.

Ver en concreto:

1.2 Fortalecer las raíces. Apoyar la autoorganización desde lo público
1.6 Un fantasma recorre Europa. Muestrario de experiencias inspiradoras
2. Reflexiones, conclusiones y recomendaciones
2.5 Recomendaciones: Instituciones Públicas

TÍTULO
Acción comunitaria: marco conceptual, estratégico y operativo enfocado a la acción pública de la Diputación Foral de Gipuzkoa y ayuntamientos del territorio.

AUTOR
Diputación Foral de Gipuzkoa. Con las aportaciones concretas de: Oscar Rebollo Izquierdo, director del Servicio de Acción Comunitaria del Ayuntamiento de Barcelona; Eva Salaberria e Iñigo Cantero del Ayuntamiento de Donostia/ San Sebastián; Onintza Andres del Ayuntamiento de Oñati; Eli Astiasaran e Iyuya Urrutia del Ayuntamiento de Pasaia; Pilar Legarra del Ayuntamiento de Asteasu; Eztitxu Mujika del Ayuntamiento de Zaldibia; y a Igor Ahedo Doctor en Ciencia Política de EHU/ UPV; Elhuyar aholkularitza; Prometea SC.

AÑO
2025

EDITORIAL O ENTIDAD RESPONSABLE
Diputación Foral de Gipuzkoa.

VER DOCUMETO

Esta guía metodológica recoge las estrategias y los principios metodológicos y va dirigida, principalmente, al personal técnico que trabaja para las administraciones locales del territorio foral impulsando y organizando procesos comunitarios a pie de calle.

Ver en concreto:

5 momentos clave en un proceso de trabajo comunitario: Impulso inicial; Diagnóstico comunitario; Proyecto-proceso comunitario; Organización comunitaria; Evaluación.
7 principios metodológicos: Tener presencia; Acogida comunitaria; Salir a buscar; Poner la acción en el centro; Trabajar con los y las de dentro; Trabajar con las personas desde sus fortalezas y capacidades; Liderar facilitando.
4 escenarios para desarrollar la acción comunitaria: Cuando el motor es asociativo; Cuando el motor es un equipamiento (infraestructura social comunitaria); Cuando el motor es un servicio; ¿Cómo trabajar juntos/as en el territorio?.
Caja de Herramientas. Pág. 5

TÍTULO
Guía de la Ordenanza Municipal reguladora de la participación ciudadana, la colaboración público-social y apertura institucional de Oñati

AUTOR
Ayuntamiento de Oñati (Gipuzkoa)

AÑO
2022

VER DOCUMETO

Se recoge información útil sobre participación en políticas municipales, vías para el fortalecimiento de la red de asociaciones y colectivos ciudadanos, y diferentes posibilidades de contactar con el Ayuntamiento.

Ver en concreto:

Fomento de la red asociativa y la colaboración. Recursos para el fortalecimiento de la red de asociaciones y colectivos ciudadanos, y para la profundización en las vías de colaboración. Pág. 42-46.
Impulso de la colaboración público-social. Principios; ámbitos de colaboración; vías para la colaboración. Pág. 47-49.

TÍTULO
Atributos de la colaboración público-social

AUTOR
Bherria

AÑO
2023

EDITORIAL O ENTIDAD RESPONSABLE
Dirección de Promoción del Tercer Sector Social y la Acción Comunitaria del Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco

VER DOCUMETO

Recoge una serie de atributos que facilitan una manera de comprender, comparar y analizar los elementos clave para el éxito en las experiencias de Colaboración Público-Social. Estos atributos son el eje central del programa de contenidos de Bherria.

Ver en concreto:

La matriz de 10 atributos para analizar y replicar proyectos de colaboración público-social: Propósito, Facilitación, Evaluación, Comunicación, Colaboración, Recursos, Apertura, Hibridación, Trama comunitaria y Contexto.

OTRAS FUENTES

01	**OSTROM, ELINOR (2009)**	El Gobierno de los bienes comunales. La evolución de las instituciones de acción colectiva. Fondo de Cultura Económica.	MÁS INFORMACIÓN
02	**RENDUELES, CESAR (2024)**	Comuntopía. Comunes, postcapitalismo y transición ecosocial. Akal.	MÁS INFORMACIÓN
03	**CASTRO COMA MAURO; FORNÉ AGUIRRE, LAIA (2021)**	Patrimoni Ciutadà Un marc per a la col·laboració públic-comunitària.IDRA, Institut de Recerca Urbana de Barcelona.	MÁS INFORMACIÓN
04	**JUAN F. SAMANIEGO (2022)**	Pueblos para la transición: ¿es posible vivir dentro de los límites del planeta?. Climática.	MÁS INFORMACIÓN
05	**LABSUS - LABORATORIO PER LA SUSSIDIARIETÀ (2024)**	Rapporto 2024. La administración compartida de los bienes comunes en Italia.	MÁS INFORMACIÓN
04	**AUGAS DE GALICIA & UNIÓN EUROPEA (2018)**	Informe sobre el abastecimiento autónomo en Galicia: Propuesta de Plan de Acción (Proyecto LIFE12 ENV/ ES/000557 - LIFE Rural Supplies).	MÁS INFORMACIÓN
05	**HIRITIK AT (2021)**	Informe: Ecosistemas Soberanos. Guía para la planificación pública-comunitaria de los sectores estratégicos locales.	MÁS INFORMACIÓN

ACCESO A LA GUÍA EXTENSA



COLABORACIÓN PÚBLICO COMUNITARIA PARA LA TRANSICIÓN ECOSOCIAL

GUÍA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES